



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000304-02

Aprobación por la Comisión de la Presidencia de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, para instar a la Junta a la adaptación de los baños de los edificios públicos de la Junta satisfaciendo las necesidades de las personas ostomizadas y a establecer una línea de subvenciones para el acondicionamiento de los locales de pública concurrencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

La Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000304, presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, para instar a la Junta a la adaptación de los baños de los edificios públicos de la Junta satisfaciendo las necesidades de las personas ostomizadas y a establecer una línea de subvenciones para el acondicionamiento de los locales de pública concurrencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- Analizar en el seno de la Sección de Accesibilidad, integrada en el Consejo de Servicios Sociales, las necesidades de las personas ostomizadas en relación con el uso de los baños en edificios públicos de nuestra Comunidad.
- 2.- Dotar de baños adaptados para pacientes ostomizados todos los Centros Sanitarios de la Comunidad a los que acudan dichos pacientes, por razón de consulta, a realizar antes de la finalización del año 2022.
- 3.- La adaptación de los baños en los edificios públicos de titularidad de la Junta de Castilla y León cuando exista en él alguna obra o reforma integral en los baños dotando al edificio de, al menos, un baño de estas características.
- 4.- Lla dotación en todos los edificios de nueva edificación de titularidad de la Junta de Castilla y León de, al menos, un baño dotado de los elementos necesarios para cubrir las necesidades de las personas ostomizadas.
- 5.- Solicitar al Gobierno de España que realice las actuaciones normativas que procedan para incorporar en el Código Técnico de las Edificación la obligación de dotar los edificios públicos de baños adaptados para estos pacientes".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez